



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/21/14-00
ACTA 1117/13/09/2021

“POR LA CUAL SE REMITE LA PROPUESTA DE POSTULACIÓN AL TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DEL PROF. DR. BENJAMIN BARAN CEGLA, A LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito presentado por Docentes de la FP-UNA, en fecha 07/09/2021, en el cual proponen la postulación del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, para el Título de Doctor Honoris Causa.

Que, el Dr. BARAN ha sido y sigue siendo una figura importante en la Docencia e investigación de la FP-UNA, ha ganado premios nacionales de ciencias en varias ocasiones como el Honor al Merito Latinoamericano en Informática, otorgado por el Centro Latinoamericano de Informática CLEI, Premio Panamericano en Computación Científica otorgado por el Pan American Association of Computational Interdisciplinary Sciences (PACIS).

Que, tiene más de 300 artículos publicados en la UNA en estas 3 décadas y más de 3000 citas a sus trabajos acordes a Google Scholar.

Que la actividad del Dr. BARAN, ha sido fundamental para impulsar la primera maestría relacionada con las Ciencias de la Computación (de Ingeniería de Sistemas) en la UNA, en 1994, posteriormente la Maestría y Doctorado en Ciencias de Computación en la FP-UNA.

Que la contribución del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, en carácter de Docente e Investigador de la UNA y particular de la FP-UNA, son méritos suficientes por lo que los Docentes de la FP-UNA, proponen la postulación al Título de Honoris Causa, de acuerdo al Art. 206 del Estatuto de la UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

21/21/14-01 REMITIR, la propuesta de postulación del Prof. Dr. BENJAMIN BARAN CEGLA, para el Título de Doctor Honoris Causa, a la Comisión Especial de Honores del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

21/21/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

